



H. Ayuntamiento de Tulum
2021-2024



Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tulum
Sección:	Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Área:	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Permiso Núm:	DGDTUS/DSA/PRV/2022/145
Núm. de Exp:	DSA/NA/PRV/2022/151
Fecha:	19/10/2022

6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplares de se encuentran bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la **NCM-059-SEMARNAT-2010** que establece la Protección ambiental de especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a cabo la **RECONSTRUCCIÓN/CONSERVACIÓN** del ejemplar.

7.- **VVRS INVESMENTS S. DE R.L. DE C.V.** deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del **5%** de la superficie total del lote como **área permeable**, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la **infiltración** de las lluvias al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.

8.- **VVRS INVESMENTS S. DE R.L. DE C.V.** deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y restauración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.

9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.

10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.

11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.

12.- **VVRS INVESMENTS S. DE R.L. DE C.V.** una vez concluida la **Reconstrucción** deberá presentar un **informe final del cumplimiento de condicionantes** y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la **constatación de cumplimiento ambiental** y **cierre del expediente**.

La presente autorización tendrá una vigencia de **SEIS MESES**, en caso de renovación esta deberá tramitarse **15 días** previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES CON LAS QUE SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SI FUERE EL CASO.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENTA DE OBTENER OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

VERSION PUBLICA

	 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO ING. LORENZO BERNABÉRRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO		

ELABORÓ. - ASG

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISION DEL MISMO.

N° de Póliza 16815 AE